

27 de enero de 2022

Mensaje del Presidente de la República a la ciudadanía sobre proyecto de cáñamo industrial y cannabis medicinal

Les agradezco unos minutos de su tiempo para abordar un tema importante, que se ha discutido en estos días: la iniciativa sobre cáñamo industrial y cannabis medicinal.

Quiero decir categóricamente que apoyo el cannabis medicinal. Esto es para aliviar a personas con diversas enfermedades e incluso tengo personas cercanas y muy apreciadas que lo necesitan. Y también apoyo el cáñamo industrial, porque ayudará a la producción agrícola y a la reactivación económica. Dejemos esto muy claro: estoy de acuerdo con todos esos objetivos y quiero poder firmar esa ley.

Por otra parte, técnicos en la materia y diferentes ministerios me han señalado formalmente que para lograr que dicha iniciativa cumpla con esos objetivos, se deben solucionar algunos aspectos del texto que se aprobó. Es mi deber escuchar esos criterios, pero también lograr los objetivos legítimos que se buscan con el cáñamo industrial y el cannabis medicinal.

Hay quienes quieren presentar esto como un duelo entre conservadores y progresistas. Ese no es el tema. De hecho, si lo fuese, en lo personal estaría de acuerdo con legalizar el cannabis para uso recreativo, como incluso está propuesto en otro proyecto de ley. Pero si eso es lo que se quiere, debe decirse así a la ciudadanía y aprobarse de frente.

Esa es otra discusión. Bienvenida sea, pero todos sabemos que no fue ese el objetivo con que se promovió y se explicó esta iniciativa. Este proyecto específico fue promovido para aliviar el dolor de las personas e impulsar la economía, así que no dejemos que se desvíe la atención de esos objetivos y tengamos la ruta clara.

Por tener la claridad de esos objetivos, les pedí a los técnicos y ministerios que estudiaran la forma de proponer soluciones para lograrlos y a la vez solventar los problemas. Hoy, puedo informarles que así lo hicieron y que sí es posible lograr ambos objetivos.

Algunas soluciones se pueden lograr en la reglamentación de la ley, de un modo acorde con la normativa nacional e internacional, y asumo aquí el compromiso de emitir el reglamento de la ley durante mi administración, para que esté en aplicación muy pronto.

Otras soluciones requieren un proyecto de ley específico, para solventar aspectos relacionados con las competencias institucionales y el calce con el resto de la normativa. Ese texto ya está elaborado y será presentado con prontitud al Congreso.

Quedan unos aspectos que necesitan ser modificados en el texto que fue aprobado. Son los que se refieren a temas de autocultivo y autoconsumo, que no generan reactivación económica, porque no conllevan una actividad productiva ligada a ellos, y que además generarían riesgos

para la salud pública y para la seguridad ciudadana, como lo han explicado los ministros de estas carteras.

Para eso estamos proponiendo una solución que permitiría lograr todos los objetivos buscados: recurrimos a la figura de un veto parcial y a la vez planteamos la recomendación de hacer tres cambios al texto aprobado, eliminando dos artículos (de consumo y autocultivo) y modificando otro ligeramente.

La experiencia durante nuestra propia administración ha demostrado que cuando hay voluntad política estas soluciones son factibles y expeditas, como sucedió con la ley de voto informado.

Porque creo en la capacidad de diálogo de todos los actores, y porque compartimos el objetivo fundamental de impulsar el cáñamo industrial y el cannabis medicinal, confío en que la mayoría de la Asamblea Legislativa acogerá esas observaciones y esta ley podrá estar firmada y vigente muy pronto, para beneficio del país.

Muchas gracias.